INPEC

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-006-2026**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1860 de 2021, que regula la contratación de mínima cuantía y, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del Proceso de Selección de Mínima Cuantía de la referencia, de la siguiente manera:

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA".

**1.2. PRESUPUESTO OFICIAL:** ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (11.000.000).

**1.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:** Para la revisión de los requisitos habilitantes el comité evaluador estuvo integrado por las siguientes personas:

- Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
- Alvaro Peralta Parra, Pagador.
- Cesar Augusto Tarazona Diaz, responsable área de Jurídica.
- Diego Albeiro Rubio Villamizar, responsable área de Contratación.
- Julian Mauricio Ordoñez Carvajal, Responsable atención y tratamiento.

**1.4. ASISTENTES:**

- No hubo presencia de oferentes

## 2. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS:

| ITEM | LISTA DE OFERENTES | NIT | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Desinfección Fumigación y Servicios JDP | 80.222.201-8 | 7.940.000 |
| 2 | YAMIL MALDONADO | 175930679 | 9.400.000 |
| 3 | Pulcro Multiservicios | 1.116.795.039-1 | 20.037.000 |
| 4 | GELVIS CONTRERAS | 1116772128 | 15.220.022 |

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

**3.1. MENOR PRECIO:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad estatal debe aceptarla oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

**3.2. CRITERIOS VERIFICABLES:** A continuación, y con el fin de evaluar el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-006-2026, el Comité Evaluador conformado por el equipo técnico y jurídico, procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas a:

Desinfección Fumigación y Servicios JDP NIT. 80.222.201-8, Así:

## 4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante con el precio más bajo, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la Invitación Pública.

| VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | CUMPLE | | | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | |
| Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (Anexo 1). | X | | | 1-2 |
| Documento de Identidad. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representan legal. | X | | | 3 |

| VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | CUMPLE | | | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | |
| Acreditación de la existencia y la representación legal, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario | X | | | 4-7 |
| Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa está obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligada a tener revisor fiscal). (Diligenciar Anexos. 2A, 2B o 2C, según el caso). | X | | | 8 |
| Copia de la planilla de pago de Aportes parafiscales de los tres (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso. | X | | | 9-14 |
| Antecedentes Fiscales | X | | | 15 |
| Antecedentes Disciplinarios | X | | | 16 |
| Antecedentes Penales y Judiciales | X | | | 17 |
| Certificado de Medidas Correctivas | X | | | 18 |
| Copia del Registro Único Tributario actualizado. | X | | | 19-21 |
| Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera SIIF (Anexo No. 04). | X | | | 22-23 |
| Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario. | X | | | 24 |
| Certificado de Compromiso Anticorrupción. (Anexo No. 05) | X | | | 25 |
| Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar Anexo No. 06). | X | | | 26 |
| Inhabilidades, sanciones y multas – A diciembre 31 de 2024 (Verificado por el EPMSC de Arauca) | X | | | 27 |
| El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas, que en su objeto contemple la clasificación requerida para la presente convocatoria o similares a las establecidas en las especificaciones técnicas, que a la fecha de cierre se encuentren terminados y/o liquidados, ejecutados durante los últimos cuatro (04) años y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, y/o que la sumatoria de los contratos o certificaciones adjuntas totalicen ese valor, de igual forma para cada uno de los soportes (contrato, certificaciones o actas de liquidación) | X | | | 28-29 |

| VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | CUMPLE | | | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | |
| se deberá diligenciar el formato correspondiente **Anexo No. 07.** | | | | |
| Propuesta Técnica y Económica (Anexo No. 08) | X | | | 30-31 |
| Condiciones técnicas exigidas (Anexo 9) | X | | | 32 |
| La empresa debe presentar concepto favorable y/o registro sanitario favorable o aportar los actos administrativos que lo acrediten para el uso de plaguicidas con los estándares en Salud Pública expedido por la autoridad competente. | X | | | 33 |
| Ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio. | X | | | 34-50 |
| Certificado o constancia de idoneidad, de capacitación y entrenamiento del personal que prestara el servicio, responsable del manejo y aplicación del plaguicida, lo anterior de conformidad con el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. | X | | | 51 |

En cumplimiento a los parámetros de la Invitación Pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-006-2026-, se pudo verificar que el oferente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

## 5. CONCLUSIONES:

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente proceso de contratación a Desinfección Fumigación y Servicios JDP NIT. 80.222.201-8, representada legalmente por JESUS DAVID PARALES SALINAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 80.222.201, quien cumple con los requisitos habilitantes y sus precios se encuentran ajustados a los precios del mercado según el estudio previo que fue la base para el presente proceso de contratación.

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguientes a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

## 6. OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES: Ninguna

Dado en la ciudad de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes marzo de 2026

**CESAR AUGUSTO TARAZONA**
Jurídica

**JULIAN MAURICIO ORDOÑEZ.**
Responsable atención y tratamiento.

**ALVARO PERALTA PARRA.**
Pagador.

**TE. JOSE FRANCISCO HERRERA C.**
Director EPMSC de Arauca

**DIEGO RUBIO VILLAMIZAR.**
Contratación

**Revisado por:** Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
**Elaborado por:** DG. Diego Rubio, Responsable área de Contratación.
**Fecha de elaboración**: 27/MARZO/2026
**Archivo:** C:\1. Contratación\CONTRATACIÓN 2026\4. Tratamiento\PIGA